

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Ciencias de la Administración S.R.L." la suscripción a la revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1993 y el 30 de septiembre 1994, con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación que se consignan a fs. 3 y 4/7; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 16 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION S.R.L." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 12/14 y por el importe total de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 19.332,50), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-17-4-5-0-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA